



(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: PARRA SANABRIA ERIKA ANDREA
(Has been signed by:
A été signé par:)

Actuando en calidad de: SECRETARIA GENERAL AD-HOC
(Acting in the capacity of:
Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
(Bears the seal/stamp of:
Est revêtu du sceau de/timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

El: 2/19/2019 11:53:38 a. m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2TCT1153415981
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
EUFRACIO MORALES
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: 900265584
(Name of the holder of document:
Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION
(Type of document: - Type du document:) LEGAL

Número de hojas apostilladas: 10
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040006515727

A190818253DD75 Expedido (mm/dd/aaaa): 02/06/2019

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:
The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:
L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Register sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



NOTARÍA
24
DEL CANTÓN QUITO
Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome Msc.



Libertad y Orden

COMPROBANTE DE PAGO PSE

Ministerio de Relaciones Exteriores
República de Colombia

CONFIRMACIÓN DE LA TRANSACCIÓN	
NIT	860511071-6
Razón Social	Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores
Valor total	\$31.000
Fecha transacción (dd/mm/aaaa)	19/02/2019 11:54:18
Estado de la transacción	APROBADA
Banco	BANCO DAVIVIENDA
No. transacción/CUS	415954829
Referencia de pago	070040006515727
Cliente	900265584
Descripción	RECAUDO PSE APOSTILLA
Referencia 1	186.116.5.24

Recuerde que su pago es exitoso cuando el estado de la transacción aparece APROBADO. Si el estado de su transacción es PENDIENTE consulte nuevamente en 15 minutos el estado de su pago. Puede consultar el estado de su pago en: <http://tramites.cancilleria.gov.co/ApostillaLegalizacion/consulta/tramite.aspx>. Si presenta inconvenientes con la confirmación de su pago comuníquese al conmutador (57-1) 3814000 o registre su solicitud en el siguiente enlace <http://pqrs.cancilleria.gov.co/>"><http://pqrs.cancilleria.gov.co/>





CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A18046546EC5FE

25 DE ENERO DE 2018 HORA 14:25:40

A18046546

PAGINA: 1 de 5

LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A
WWW.CCB.ORG.CO
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U
OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE
CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN
WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOS/ELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE
DOCUMENTOS.
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E
INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:
NOMBRE : MAREAUTO COLOMBIA S A S
N.I.T. : 900265584-1 ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS
DE BOGOTA, REGIMEN COMUN
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:
MATRICULA NO: 01866804 DEL 4 DE FEBRERO DE 2009
RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
ACTIVO TOTAL : 236,213,636,000
TAMANO EMPRESA : GRANDE

CERTIFICA:
DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 17 A NO. 65 B - 77
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : mmareltin@avts.com.co

DIRECCION COMERCIAL : CL 17 A NO. 65 B - 77
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL COMERCIAL : mmareltin@avts.com.co
CERTIFICA:

AGENCIAS: BOGOTA D.C. (3), RIONEGRO, MEDELLIN, PALMIRA, CALI Y
BARRANQUILLA.
CERTIFICA:
CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 398 DE NOTARIA 6 DE BOGOTA
D.C. DEL 28 DE ENERO DE 2009, INSCRITA EL 4 DE FEBRERO DE 2009 BAJO EL



Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome Msc.

NUMERO 01272431 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL
DENOMINADA MAREAUTO COLOMBIA S A.
CERTIFICA:
QUE POR ACTA NO. 24 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE
2011, INSCRITA EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2011 BAJO EL NUMERO 01514319 DEL
LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD
ANONIMA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE:
MAREAUTO COLOMBIA S.A.S.
CERTIFICA:
REFORMAS:
DOCUMENTO NO. FECHA ORIGEN
2096 2009/04/20 NOTARIA 6 2009/05/13 01296814
5644 2009/11/30 NOTARIA 36 2009/12/04 01345093
24 2011/09/19 ASAMBLEA DE ACCIONISTAS 2011/09/21 01514319
VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO
CERTIFICA:
OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD PODRA DESARROLLAR CUALQUIER ACTIVIDAD
LICITA, ENTRE LAS CUALES SE MENCIONAN LAS SIGUIENTES: A. LA COMPRA,
VENTA, ARRENDAMIENTO, COMERCIALIZACION, ADMINISTRACION, CUSTODIA,
RENTING, O ENAJENACION A CUALQUIER TITULO DE TODA CLASE DE
AUTOMOTORES, VEHICULOS EN GENERAL, GENERADORES Y TODO TIPO DE MOTORES,
EQUIPOS DE COMUO Y EN GENERAL TODO TIPO DE BIENES MUEBLES QUE PUEDEN
SER OBJETO DE ARRENDAMIENTO; B. LA ASOCIACION O PARTICIPACION EN EL
CAPITAL O PATRIMONIO DE OTRAS SOCIEDADES MERCANTILES O CIVILES,
FORMANDO PARTE DE SU CONSTITUCION O ADQUIRIENDO ACCIONES O
PARTICIPACIONES EN LAS YA CONSTITUIDAS, ENAJENAR O TRASPASAR TALES
ACCIONES O PARTICIPACIONES, ASI COMO FUSIONARSE CON AQUELLAS
SOCIEDADES, INCORPORARSE A ELLAS O ABSORBERLAS; C. DAR Y RECIBIR
DINERO EN MUTUO CON INTERES, ARRENDAR, ADQUIRIR Y ENAJENAR TODA CLASE
DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, REPRESENTAR A OTRAS PERSONAS NATURALES
O JURIDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS Y EN GENERAL, EJECUTAR CUALQUIER
OTRO ACTO O CONTRATO RELACIONADO CON EL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL Y
DEMAS FINES; O. LA ADQUISICION, POSESION, USO O EXPLOTACION DE TODA
CLASE DE DERECHOS DE PROPIEDAD SOBRE MARCAS, DIBUJOS, PATENTES,
FRANQUICIAS, NOMBRAS COMERCIALES, DERECHOS DE AUTOR, PROPIEDAD
INDUSTRIAL, CONSEGUIR EL REGISTRO DE MARCAS, PATENTES Y PRIVILEGIOS, Y
CEDELOS A CUALQUIER TITULO; E. REALIZAR OPERA DONES DE IMPORTACION Y
EXPORTACION; F. EJECUTAR TODA CLASE DE OPERA DONES DE CREDITO PARA EL
DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, COMO CONTRATAR MUTUOS, ABRIR CUENTAS
BANCARIAS, EMITIR, GIRAR, ACEPTAR TITULOS VALORES, SUSCRIPCION
ADQUISICION, ENAJENACION, EMISION, EXPEDICION, ENDOSO, AVAL Y MANEJO
EN GENERAL DE TODA CLASE DE TITULOS DE CREDITO; G. ENAJENAR, GRAVAR,
TRANSFORMAR Y ADMINISTRAR LOS BIENES SOCIALES Y SUS PRODUCTOS; H.
CELEBRAR CON LOS ESTABLECIMIENTOS DE CREDITOS, COMPANIAS ASEGURADORAS Y
ENTIDADES FINANCIERAS, TODAS LAS OPERACIONES QUE SEAN NECESARIAS Y
CONVENIENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL Y PARA LA
ADMINISTRACION Y CUSTODIA DE LOS BIENES SOCIALES; I. OBRAR COMO
INTERMEDIARIO, MEDIADOR, COMISIONISTA, AGENTE, FACTOR, INFORMADOR,
ASESOR, PRESTADOR DE SERVIDOS, MANDATARIO, MANDANTE, AGENTE Y/O
REPRESENTANTE DE PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS, YA SEAN DE CARACTER

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A18046546EC5FE

25 DE ENERO DE 2018 HORA 14:25:40

PAGINA: 2 de 5

A18046546

PÚBLICO O PRIVADO, NACIONALES Y EXTRANJERAS, EN LÍNEAS AFINES AL OBJETO SOCIAL, Y SUSCRIBIR CONTRATOS Y ACUERDOS DE ASOCIACIÓN, REPRESENTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN CON FIRMAS NACIONALES O EXTRANJERAS A LAS CUALES PODRÁ REPRESENTAR EN TODO EL TERRITORIO COLOMBIANO Y EN CUATRO (4) OTROS PAÍSES, K. REALIZAR LA EJECUCIÓN DE TODOS LOS ACTOS Y CON TRATOS, LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS Y OPERACIONES QUE SEAN NECESARIAS O CONVENIENTES PARA LA REALIZACIÓN DE LAS FINALIDADES DESCRITAS ANTERIORMENTE Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL. L. GARANTIZAR OBLIGACIONES DE TERCEROS, OTORGANDO O NO GARANTÍAS REALES, SIEMPRE Y CUANDO CUENTE CON LA AUTORIZACIÓN PREVIA Y POR ESCRITO DE LA JUNTA DIRECTIVA.

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

7710 (ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

4921 (TRANSPORTE DE PASAJEROS)

OTRAS ACTIVIDADES:

4911 (COMERCIO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES NUEVOS)

CAPITAL:

VALOR CAPITAL AUTORIZADO **

NO. DE ACCIONES : \$40,000,000.00

VALOR NOMINAL : \$1,000.00

VALOR : \$34,657,406,000.00

NO. DE ACCIONES : 34,657,406.00

VALOR NOMINAL : \$1,000.00

VALOR : \$34,657,406,000.00

VALOR : \$34,657,406,000.00

VALOR : \$34,657,406,000.00

NO. DE ACCIONES : 34,657,406.00

VALOR NOMINAL : \$1,000.00

CERTIFICA:

** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL (ES) **

QUE POR ACTA NO. 34 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 28 DE MARZO DE 2014, INSCRITA EL 30 DE JULIO DE 2014 BAJO EL NUMERO 01856120 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

PRIMER RENGLON

BARAHONA ESPINEL JOSE ANTONIO

SEGUNDO RENGLON

EGUIGUREN CHIRIBOGA JOSE LUIS FABIAN

P.P. 000001705266540

QUE POR ACTA NO. 26 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 19 DE OCTUBRE DE



2011, INSCRITA EL 9 DE NOVIEMBRE DE 2011 BAJO EL NUMERO 01526452 DEL

LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

TERCER RENGLON

MICHELSEN DELGADO EDUARDO

CUARTO RENGLON

SANDOVAL CASTRO EDGAR ENRIQUE

C.C. 00000079466743

QUE POR ACTA NO. 32 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 15 DE OCTUBRE DE 2013, INSCRITA EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2013 BAJO EL NUMERO 01784923 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

QUINTO RENGLON

SIN DESIGNACION

** JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE (S) **

QUE POR ACTA NO. 29 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2012, INSCRITA EL 27 DE FEBRERO DE 2013 BAJO EL NUMERO 01709820 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

PRIMER RENGLON

MOLINA GRANDA JUAN FERNANDO

SEGUNDO RENGLON

COBO DURINI FLORENCIA FERNANDA

P.P. 000001711704054

QUE POR ACTA NO. 26 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 19 DE OCTUBRE DE 2011, INSCRITA EL 9 DE NOVIEMBRE DE 2011 BAJO EL NUMERO 01526452 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

TERCER RENGLON

MICHELSEN CUELLAR EDUARDO IGNACIO

C.C. 000000017104556

QUE POR ACTA NO. 29 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2012, INSCRITA EL 27 DE FEBRERO DE 2013 BAJO EL NUMERO 01709820 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

CUARTO RENGLON

PORRAS PEREZ OSCAR JAVIER

C.C. 000000080758510

QUE POR ACTA NO. 46 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 10 DE MAYO DE 2016, INSCRITA EL 25 DE JULIO DE 2017 BAJO EL NUMERO 02245137 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

QUINTO RENGLON

SIN DESIGNACION

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA ADMINISTRACION INMEDIATA DE LA COMPAÑIA, SU REPRESENTACION LEGAL Y LA GESTION DE LOS NEGOCIOS SOCIALES ESTARAN A CARGO DE UN GERENTE DESIGNADO POR LA JUNTA DIRECTIVA PARA PERIODOS DE UN (1) AÑO, REELEGITIBLE INDEFINIDAMENTE Y REMOVIBLE LIBREMENTE POR ELA EN CUALQUIER TIEMPO, QUIEN SERA REEMPLAZADO EN SUS FALTAS ABSOLUTAS O TEMPORALES POR DOS (2) SUPLENTE.

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA ADMINISTRACION INMEDIATA DE LA COMPAÑIA, SU REPRESENTACION LEGAL Y LA GESTION DE LOS NEGOCIOS SOCIALES ESTARAN A CARGO DE UN GERENTE DESIGNADO POR LA JUNTA DIRECTIVA PARA PERIODOS DE UN (1) AÑO, REELEGITIBLE INDEFINIDAMENTE Y REMOVIBLE LIBREMENTE POR ELA EN CUALQUIER TIEMPO, QUIEN SERA REEMPLAZADO EN SUS FALTAS ABSOLUTAS O TEMPORALES POR DOS (2) SUPLENTE.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 1 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 25 DE FEBRERO DE 2009, INSCRITA EL 6 DE MARZO DE 2009 BAJO EL NUMERO 01280663 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

PRESIDENTE

MATHEUS ROMO LEROUX FRANCISCO ALEJANDRO P.P. 0000000A2172556

QUE POR ACTA NO. 71 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 21 DE MARZO DE

2014, INSCRITA EL 6 DE JUNIO DE 2014 BAJO EL NUMERO 01841676 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

GERENTE NOMBRE

HERNANDEZ ARIZABALTA ANDRES ALBERTO

SUPLENTE DEL GERENTE

MATHEUS ROMO LEROUX FRANCISCO ALEJANDRO

P.P. 0000000A2172556

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: SON DEBERES DEL GERENTE: 1.

EJERCER LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA COMPAÑÍA EN TODOS LOS NEGOCIOS Y

ACTIVIDADES COMPRENDIDAS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL; 2. VELAR POR EL

ESTRATÉGICO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES O ESTATUTARIAS; 3.

REVISORIA FISCAL; 4. GUARDAR Y PROTEGER LA RESERVA COMERCIAL E

INDUSTRIAL DE LA SOCIEDAD; 5. ABSTENERSE DE UTILIZAR INDEBIDAMENTE

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA; 6. DAR UN TRATO EQUITATIVO A TODOS LOS

SOCIOS Y RESPETAR EL EJERCICIO DEL DERECHO DE INSPECCIÓN DE TODOS

ELLOS; 7. ABSTENERSE DE PARTICIPAR EN ACTOS QUE IMPLICAN CONFLICTO DE

INTERES O COMPETENCIA CON LA SOCIEDAD. EL GERENTE ES UN MANDATARIO CON

REPRESENTACIÓN. INVESTITO DE FUNCIONES EJECUTIVAS Y ADMINISTRATIVAS Y

COMO TAL, TIENE A SU CARGO LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA COMPAÑÍA, LA

GESTIÓN COMERCIAL Y FINANCIERA, LA RESPONSABILIDAD DE LA ACCIÓN

ADMINISTRATIVA, LA COORDINACIÓN Y LA SUPERVISIÓN GENERAL DE LA

EMPRESA, LAS CUALES CUMPLIRÁ CON ARREGLO A LAS NORMAS DE ESTOS

ESTADOS Y A LAS DISPOSICIONES LEGALES, Y CON SUJECIÓN A LAS ORDENES

E INSTRUCCIONES IMPARTIDAS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

ADMAS DE LAS FUNCIONES GENERALES ANTES INDICADAS, CORRESPONDE AL

GERENTE: 1. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LOS ACCIONISTAS, ANTE

TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DEL ORDEN ADMINISTRATIVO Y

JURISDICCIONAL; 2. RENDIR CUENTAS COMPROBADAS DE SU GESTIÓN AL FINAL

DE CADA EJERCICIO, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA FECHA EN LA CUAL SE

RETIRE DE SU CARGO Y CUANDO SE LAS EXIJA LA ASAMBLEA GENERAL DE

ACCIONISTAS O LA JUNTA DIRECTIVA. PARA TAL EFECTO PRESENTARÁ LOS

ESTADOS FINANCIEROS QUE FUEREN PERTINENTES, JUNTO CON UN INFORME DE

ACCIÓNISTAS O LA JUNTA DIRECTIVA. PARA LA ESTRATEGIA CORPORATIVA,

INSTRUCCIONES DE JUNTA DIRECTIVA Y PRESUPUESTO QUE ESTE ÓRGANO SOCIETARIO ADOpte,

OTROS. 4. AUTORIZAR CON SU FIRMA LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

QUE ASI LO REQUIERAN Y QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS

ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERÉS DE LA SOCIEDAD; 5. PRESENTAR A LA

ASAMBLEA DE ACCIONISTAS EN SUS REUNIONES ORDINARIAS LOS DOCUMENTOS DE

QUE TRATAN LOS ARTICULOS 446 Y 291 DEL CODIGO DE COMERCIO Y 46 DE LA

LEY 222 DE 1.995; 6. TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE REQUIERAN LA

CONSERVACIÓN DE LOS BIENES SOCIALES, VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LOS

NOTARÍA
24
DEL CANTÓN QUITO
Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome Msc.

QUE POR ESCRITURA PÚBLICA NO. 1242 DE LA NOTARÍA 35 DE BOGOTÁ
EL NO. 00028622 DEL LIBRO A, COMPARCEJO ANDRES HERNANDEZ
D.C., DEL 23 DE JULIO DE 2014, INSCRITA EL 30 DE JULIO DE 2014 BAJO
ARIZABALTA IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 79.653.151 DE
BOGOTÁ EN SU CALIDAD DE GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL, POR MEDIO DE
LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, CONFIERE PODER GENERAL A PATRICIA
HELENA QUIROGA ARROYAVE IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO.
39.786.844 DE USAGUEN., PARA QUE A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA
PODERDANTE REALICE LOS SIGUIENTES ACTOS: 2.1. SUSCRIBIR A NOMBRE Y EN

CERTIFICA:
REVOCAR MANDATOS Y SUSTITUCIONES.
OBLIGACIONES Y CREDITOS; DAR O RECIBIR BIENES EN PAGO; CONSTITUIR
APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES, DELEGARLES FACULTADES,
A LA LEY, DESISTIR DE LAS ACCIONES O RECURSOS QUE INTERPONGA; NOVAR
INTERES E INTERPONER TODOS LOS RECURSOS QUE SEAN PROCEDENTES CONFORME
ADMINISTRATIVAS O CONTENCIOSAS ADMINISTRATIVAS EN QUE LA COMPAÑÍA TENGA
LOS NEGOCIOS SOCIALES; PROMOVER O COADYUVAR ACCIONES JUDICIALES,
INVESTIDO DE PODERES ESPECIALES PARA TRANSIGIR, ARBITRAR Y COMPROMETER
LIMITACIONES ESTABLECIDAS EN ESTOS ESTATUTOS. EL GERENTE QUEDA
COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL SIEMPRE Y ATENDIENDO LAS
PARA EJECUTAR O CEBRAR LOS ACTOS CONTRATOS U OPERACIONES
COMPAÑÍA EN PROCESO Y FUERA DE PROCESO, EL GERENTE TIENE FACULTADES
CONFERIAN ESTOS ESTATUTOS O LA LEY; COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA
SIEMPRE LA COMPETENCIA DE LOS ORGANOS SOCIALES; 13. LAS DEMAS QUE LE
CONVENIENTES PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD, RESPECTADO
LOS TERMINOS LEGALES Y ESTATUTARIOS; 12. EFECTUAR LOS ACTOS QUE ESTIME
EJERCICIO DEL DERECHO DE INSPECCIÓN DE LOS ACCIONISTAS DE ACUERDO CON
EXTRAJUDICIALES, PARA QUE REPRESENTEN A LA SOCIEDAD; 11. PERMITIR EL
PARA NOMBRAR A LOS CORRESPONDIENTES APODERADOS ESPECIALES JUDICIALES O
TENGA INTERES LA SOCIEDAD. PARA EL EFECTO EL GERENTE QUEDA FACULTADO
ATENDER LOS EXPEDIENTES, RECLAMACIONES, DEMANDAS, ACCIONES EN QUE
DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON LOS NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD; 10. INCAR Y
CONCURRIR A TODA CLASE DE LICITACIONES Y CONCURSOS, PRESENTAR
LEGALES MENSUALES VIGENTES A LA FECHA DE LA RESPECTIVA OPERACIÓN. 9.
CONTRATO, CUYA CUANTÍA SE IGUAL O SUPERIOR A 330 SALARIOS MINIMOS
JUNTA DIRECTIVA. (IV) LA CELEBRACIÓN DE CUALQUIER OTRO ACTO O
Cuyo caso el GERENTE NO REQUERIRÁ DE LA REFERIDA AUTORIZACIÓN DE LA
OTORGAMIENTO DE GARANTIAS REALES POR PARTE DE LA SOCIEDAD, SALVO EN
LOS CASOS EN QUE SE REQUIERAN GARANTIZAR LA COMPRA Y EN GENERAL, LA
ADQUISICIÓN DE VEHICULOS, MAQUINARIA Y BIENES INMUEBLES EN GENERAL
OTORGAMIENTO DE GARANTIAS REALES POR PARTE DE LA SOCIEDAD, SALVO EN
GARANIZAR OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD QUE IMPLIEN O NO EL
OBLIGACIONES DE TERCEROS, OTORGANDO O NO GARANTIAS REALES; Y, (III)
O INDIRECTAMENTE CON LOS ACCIONISTAS Y SUS DIRECTORES; (II) GARANIZAR
ACUERDOS CON TRATOS A SER EFECTUADOS CON PERSONAS RELACIONADAS DIRECTA
ESCRITA DE LA JUNTA DIRECTIVA EN LOS SIGUIENTES CASOS: (I) CEBRAR O
OBJETO SOCIAL SIEMPRE, SIN EMBARGO, REQUERIRÁ AUTORIZACIÓN PREVIA Y
CUAL FUERE SU NATURALEZA, EN DESARROLLO DIRECTO O INDIRECTAMENTE DEL
CELEBRAR TODO TIPO DE CONTRATOS O ACUERDOS O ASUMIR OBLIGACIONES, SEA
ESTOS ESTATUTOS Y LA LEY Y EFECTUAR LAS RESPECTIVAS CITACIONES; 8.
NECESARIO O CUANDO ASI LE SEA SOLICITADO, EN LOS TERMINOS INDICADOS EN
REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O
CONVOCAR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y A LA JUNTA DIRECTIVA A
ORDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE LA COMPAÑÍA; 7.
EMPLADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD E IMPARTIRLES LAS

REPRESENTACION DE LA PODERDANTE CONFORME A LAS INSTRUCCIONES QUE

RECIBA SOBRE EL PARTICULAR, CONTRATOS DE COMPRA Y VENTA DE VEHICULOS.

2.2. REALIZAR ANTE LAS AUTORIDADES DE TRANSITO DEL ORDEN NACIONAL,

REGIONAL Y/O LOCAL A NOMBRE DE LA PODERDANTE, TODAS LAS GESTIONES Y

DILIGENCIAS TENDIENTES A LOS TRAMITES DE MATRICULA, INSCRIPCION Y

LEVANTAMIENTO DE PRENDAS DE VEHICULOS, TRASPASOS, SOLICITUD DE COPIAS

DE MATRICULAS Y DEMAS TRAMITES NECESARIOS Y/O RELATIVOS AL DESARROLLO

DEL OBJETO SOCIAL DE LA PODERDANTE. 2.3. SUSCRIBIR AUTORIZACIONES PARA

IMPOSICION DE FOTO MULTAS. 2.4. SUSCRIBIR A NOMBRE Y EN REPRESENTACION

DE LA PODERDANTE TODOS LOS DOCUMENTOS Y AUTORIZACIONES PARA REALIZAR

ANTE LAS AUTORIDADES DE TRANSITO DEL ORDEN NACIONAL, REGIONAL Y/O

LOCAL LAS GESTIONES Y DILIGENCIAS NECESARIAS PARA RETIRAR VEHICULOS DE

LOS PATIOS O LUGARES ESTABLECIDOS CON TAL FINALIDAD POR LAS

AUTORIDADES, QUE HAYAN INMOVILIZADOS POR INFRACCIONES A LAS LEYES O

REGULAMTACIONES DE TRANSITO. TERCERO: LIMITES AL MANDATO. LAS

FACULTADES CONFERIDAS EN ESTE MANDATO CONFORME A LO PREVISTO EN EL

ARTICULO 2157 DEL CODIGO CIVIL SE LIMITAN A LAS ACTIVIDADES DESCRITAS

EN LAS MANIFESTACION SEGUNDA ANTERIOR, RESPONDIENDO HASTA DE LA CULPA

LEVE DE SU ENCAJADO. POR TAL MOTIVO EL MANDATO AQUI CONFERIDO NO PODRA

HACERSE EXTENSIVO NI COMPRENDERA FACULTADES DE REPRESENTACION O PARA

REPRESENTAR A MAREAUTO COLOMBIA SAS. ANTE PERSONAS NATURALES O

JURIDICAS DE CARACTER O DE DERECHO PRIVADO, ANTE CUALQUIER AUTORIDAD

PUBLICA DEL ORDEN EJECUTIVO, LEGISLATIVO O JUDICIAL DISTINTA A LAS

MENTIONADAS EN LAS MANIFESTACIONES SEGUNDA ANTERIOR. EL PRESENTE PODER

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 27 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 30 DE NOVIEMBRE DE

2011, INSCRITA EL 29 DE MARZO DE 2012 BAJO EL NUMERO 01620984 DEL

LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA

KPMG S.A.S.

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE REVISOR FISCAL DEL 19 DE MAYO

DE 2017, INSCRITA EL 26 DE MAYO DE 2017 BAJO EL NUMERO 02228645 DEL

IDENTIFICACION



LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

IDENTIFICACION

NOMBRE

REVISOR FISCAL PRINCIPAL

COBOS TELLEZ JULIAN ADOLFO

C.C. 000000080751691

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE REVISOR FISCAL DEL 21 DE

SEPTIEMBRE DE 2015, INSCRITA EL 6 DE OCTUBRE DE 2015 BAJO EL NUMERO

02025230 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL SUPLENTE

SANCHEZ FONSECA CAROLINA

C.C. 000001020735223

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 22 DE OCTUBRE DE

2009, INSCRITO EL 26 DE OCTUBRE DE 2009 BAJO EL NUMERO 01336454 DEL

LIBRO IX, COMUNICO LA SOCIEDAD MATRIZ:

- CORPORACION MARESA HOLDING S.A.

DOMICILIO: (FUERA DEL PAIS)

QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL CON LA SOCIEDAD DE LA

REFERENCIA.

CERTIFICA:

SE AGRA LA SITUACION DE CONTROL INSCRITA EL DIA 26 DE OCTUBRE DE

2009, BAJO EL REGISTRO 01336454 DEL LIBRO IX, EN EL SENTIDO DE INDICAR

QUE ESTA SE CONFIGURO A PARTIR DEL DIA 25 DE FEBRERO DE 2009.

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:

NOMBRE : MAREAUTO COLOMBIA S A S

MATRICULA NO : 01900658 DE 29 DE MAYO DE 2009

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 28 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

DIRECCION : CL 17 A NO. 65 B 77

TELEFONO : 6291722

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : mmartin@avis.com.co

NOMBRE : AGENCIA BOGOTA AEROPUERTO

MATRICULA NO : 02767230 DE 16 DE ENERO DE 2017

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 16 DE ENERO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

DIRECCION : AER EL DORADO LLEGADA VUELOS NACIONALES

TELEFONO : 6291722

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : mmartin@avis.com.co

CERTIFICA:

SUCURSAL (ES) O AGENCIA (S) MATRICULADAS ANTE ESTA JURISDICCION

NOMBRE DE LA AGENCIA : AGENCIA BOGOTA NORTE

MATRICULA : 02327143

RENOVACION DE LA MATRICULA : 28 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

DIRECCION : AV 19 NO. 122 75 LC 59

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : mmartin@avis.com.co

NOMBRE DE LA AGENCIA : AGENCIA BOGOTA NUEVO AEROPUERTO

MATRICULA : 02347961



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A18046546EC5FE

25 DE ENERO DE 2018 HORA 14:25:40

AA18046546

PAGINA: 5 de 5

RENOVACION DE LA MATRICULA : 28 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

DIRECCION : AER EL DORADO LLEGADA VUELOS INTERNACIONALES

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

Email : mmaitlin@avls.com.co

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONSCIENTOS ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILDES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILDES PARA LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA)

*** EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO ***

INFORMACION COMPLEMENTARIA
LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRICTAL SON INFORMATIVOS CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRICTAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 5 DE SEPTIEMBRE DE 2016
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRICTAL : 25 DE JULIO DE 2017

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLW Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.
ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION.
EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 5,500

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE



(Firma)

Firma Secretario AD HOC
Gil Ardiila, Guiomar Patricia

La Secretaría General AD HOC de la Superintendencia de Industria y Comercio certifica que la firma estampada en este documento corresponde a CONSTANZA DEL PILAR PUNTES TRUJILLO, y se encuentra registrada en esta Superintendencia.

(Firma)

COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.
FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.